

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

61391 LUGO

D./Dña. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 185/17, referente al concursado Construcciones Villa Río Miño, S.A., se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso.

Dentro de los QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 20 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A180076443-1